

SECRETARÍA GENERAL CIRCULAR No. 64 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 22 de noviembre de 2024

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de designación de

representante de exrectores ante el Consejo Superior

En el marco del proceso de designación del representante de exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior y el artículo 4 del Acuerdo 023 de 2024 del Consejo Superior, la Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos e inscripción del aspirante, en consecuencia, se publica lo siguiente:

Candidato inscrito habilitado

NOMBRE	UNIVERSIDAD
Fernando Misas Arango	Universidad del Tolima

Periodo de reclamaciones

Se informa que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior y en concordancia con el calendario del artículo 4 del Acuerdo 023 de 2024 del Consejo Superior, los aspirantes que no estén habilitados para continuar en el proceso y que consideren cumplir los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre el 25 y 27 de noviembre de 2024, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción, siempre y cuando el motivo de no inclusión no esté referido a la no entrega de los documentos descritos en el artículo 5 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior.

La Secretaría General en coordinación con las dependencias correspondientes atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante entre el 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2024 y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 3 de diciembre de 2024.

En constancia de lo anterior, se publica esta circular, el 22 de noviembre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR